



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del día tres de agosto de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Rolado Ramos Escobar, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética; el Lcdo. Manuel Venado Castro, Director Financiero e integrante electo; la C.P. Carolina M. Martínez Guzmán, Jefa del Departamento de Tesorería e integrante electa; la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares, Coordinadora del Modelo de Equidad de Género e integrante electa; el C. Alejandro Ramos González, Encargado de Servicios Generales e integrante electo; la Lcda. Roselina Armendáriz Sánchez, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control mediante oficio de designación No.08/140/0799/2012 de fecha 01 de agosto de 2012 y el Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales en suplencia del Subdirector de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Ética.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Establecimiento del mecanismo de comunicación que facilite el cumplimiento de la funciones del Comité de Ética.
- IV. Modificación al Código de Conducta Institucional.
- V. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la asistencia de las y los integrantes del Comité de Ética y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

El Presidente del Comité de Ética, pone a consideración de las y los integrantes del Comité el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Establecimiento del mecanismo de comunicación que facilite el cumplimiento de la funciones del Comité de Ética.

1. El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, indica que con fecha 22 de Junio del año en curso, fue enviado mediante correo electrónico a las y los Integrantes del Comité de Ética, oficio CE-CP-2012/06 concerniente a la propuesta de difusión del Código de Conducta Institucional, como se describe a continuación:

| ACTIVIDAD | PROPUESTA |
|---|---|
| Difusión del Código de Conducta Institucional | 1.- Colocar en la página web Institucional un link con el Código de Conducta Actualizado. |
| | 2.- Enviar mediante correo electrónico "All Colpos" el Código de Conducta actualizado dirigido a la comunidad del Colegio de Postgraduados para su conocimiento y aplicación. |

Al respecto, mediante correo electrónico de fecha 24 de junio de 2012 signado por la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares, integrante electa del Comité de Ética, propone la difusión impresa del Código de Conducta Institucional.

2. Asimismo mediante correo electrónico de fecha 9 de julio de 2012 signado por el Mtro. Felipe Gómez Rodríguez, Auditor Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, envía sus comentarios a la propuesta del Mecanismo de Comunicación, consistente en:

"...Con la propuesta presentada se estima se puede dar un cabal cumplimiento a los Lineamientos relativos al Comité de Ética. Empero, bajo el principio de mayor publicidad, se recomienda difundir también la información siguiente:

1. Oficio DIR.-0371, de fecha 10 de abril de 2012, signado por el Dr. Jesús Ma. Moncada de la Fuente, Director General del Colegio de Postgraduados.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

2. Mecanismo para la recepción de propuestas y la subsecuente elección de los servidores públicos del Colegio de Postgraduados que, en su calidad de miembros electos, integrarán el Comité de Ética, emitido por la L.C. María Susana Ortiz Vergara, entonces Secretaria Administrativa del Colegio de Postgraduados, el día 11 de abril de 2012.
3. Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados.
4. Programa Anual de Trabajo correspondiente al actual Comité de Ética.
5. Indicadores del cumplimiento del Código de Conducta y método de evaluación anual de los resultados.
6. Informes de cumplimiento de indicadores (en su momento).
7. Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética.

Con la finalidad de controlar la información que se difunde y administrar su accesibilidad, resulta aconsejable solicitar al Dr. Martiniano Castro Popoca, Subdirector de Informática, la factibilidad de incluir una sección electrónica en la página Web institucional donde se publique la información señalada, lo anterior, sin detrimento de los solicitado por el Sistema Internet de Presidencia para los Sitios Web de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Asimismo, resulta pertinente no soslayar que la información correspondiente a los numerales 1, 2, 3 y 5 es susceptible de modificarse cada vez que se requiere en los términos dispuestos en los Lineamientos en mérito; que la información correspondiente al numeral 4 debe actualizarse anualmente; y que la información correspondiente a los numerales 6 y 7 es acumulativa. En la sección electrónica resulta indispensable incluir el Código de Conducta Institucional, conforme a la propuesta presentada por el Lic. Juan Antonio Durán Suárez. Una vez que, en su caso, se tenga la información publicada, es recomendable difundir dicha acción a través de un all-colpos...”

3. En ese sentido la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares, comenta sería conveniente la distribución impresa del Código de Conducta al interior de la Institución, a fin de que el personal académico, administrativo y la comunidad estudiantil de todos los Campus, lo conozca y lo aplique, recomendando dejar evidencia de la entrega del material por área.

También sugiere adecuar la portada del Código en comento, a fin de incluir una imagen relativa al edificio denominado “Francisco Merino Rábago”, el cual representa el Edificio de Gobierno del Colegio de Postgraduados.

Al respecto el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, informa que, previa aprobación del Lcdo. Rolando Ramos Escobar, ya se tiene contemplado presupuesto para efectuar la impresión de



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

aproximadamente 2500 ejemplares del Código de Conducta Institucional y una vez que se tengan se enviarán a las áreas respectivas según el numero de personas que las conformen y dejando constancia de la entrega, lo cual atendería la propuesta de la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares.

El Lcdo. Rolando Ramos Escobar en uso de la palabra, comenta sería importante dejar evidencia de la distribución que se realice del Código de Conducta Institucional, a fin de verificar que el material les sea entregado tanto al personal del Edificio de Gobierno como al completo de los Campus que conforman a la Institución.

4. En relación a la impresión del Código de Conducta Institucional, la Lcda. Roselina Armendáriz Sánchez, recomienda verificar lo estipulado en el Decreto que establece las Medidas de Austeridad y disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal (Fracción II del Artículo Décimo Quinto), así como los Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la APF (Lineamiento 16) y el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (Inciso k) del numeral 23), con la finalidad de no contravenir con lo establecido en la normativa señalada.

Al respecto el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, precisa que mediante oficio DAC.12.-499 de fecha 5 de julio de 2012 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, mediante el cual solicita se envíen las necesidades de impresión de cada unidad administrativa, hace referencia al Decreto de Austeridad y a los Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la APF.

En ese tenor la Lcda. Roselina Armendáriz Sánchez, puntualiza que sería conveniente verificar lo señalado en la normatividad enunciada, únicamente con el objetivo de no caer en un incumplimiento normativo.

5. Posteriormente y retomado la acción de difusión del Código de Conducta Institucional, la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares, sugiere que de igual forma se difundan los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y Método de Evaluación Anual de Resultados, en virtud de que en ellos se establece la ruta de atención en caso de que alguien quisiera reportar algún incumplimiento al Código de Conducta Institucional, ya que cada indicador señala la unidad administrativa responsable y el Titular de la misma.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que en la propuesta de difusión del Órgano Interno de Control, contempla la publicación de los Indicadores, así como de las Actas formuladas de las sesiones del Comité de Ética y demás documentos que se



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

deriven del mismo en cumplimiento de sus funciones, por lo que sería pertinente que mediante correo electrónico all colpos, se difunda el link donde la comunidad del Colegio de Postgraduados podrá encontrar dicha información en el sitio web institucional, la cual estará publicada de manera permanente y con las actualizaciones correspondientes.

Expuesto lo anterior es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-2ª.Ord.-2012

Las y los integrantes del Comité de Ética determinan establecer un apartado en el sitio web institucional en el que se publiquen los diferentes documentos que permitan constatar la ejecución de sus funciones, previa valoración por el Subdirector de Informática, así como difundir mediante correo electrónico la dirección del apartado en la página web y el Código de Conducta Institucional. Lo anterior con fundamento en el lineamiento quinto, inciso h, de los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

IV. Modificación al Código de Conducta Institucional.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, comenta que en virtud del correo electrónico de fecha 26 de junio de 2012 signado por la Dra. Luz del Carmen Lagunes Espinoza, Profesora Investigadora del Campus Tabasco, mediante el cual envía una observación referente al apartado 8.4 Relaciones Humanas, sección "Debo" del Código de Conducta Institucional, sugiere modificar la siguiente frase: "Efectuar actividades de vendimia dentro de las instalaciones del Colegio de Postgraduados".

Al respecto el Lcdo. Manuel Venado Castro en uso de la palabra, propone realizar una fe de erratas al Código de Conducta Institucional, de tal forma que la frase señalada quede de la siguiente manera: "Abstenerme de efectuar actividades de vendimia dentro de las instalaciones del Colegio de Postgraduados".

Asimismo, la Lcda. Roselina Armendáriz Sánchez, solicita que además de asentar el hecho en el acta de la presente reunión, se informe de la modificación en primer lugar al Director General, y en seguida a la comunidad institucional, asentando que en las publicaciones del Código de Conducta se mostrará el error corregido.

En ese sentido es procedente emitir el siguiente acuerdo:



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA

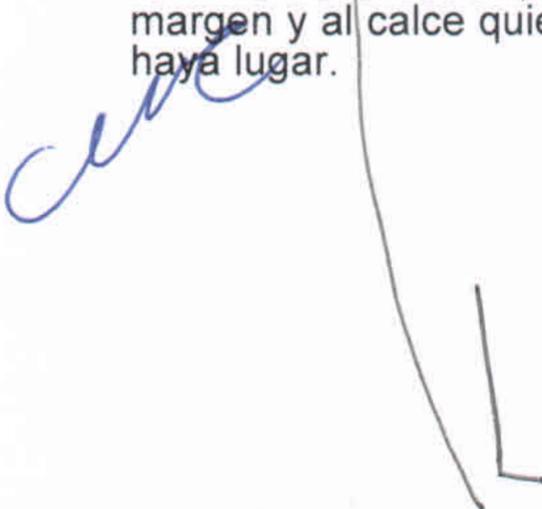
ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

02-2ª.Ord.-2012

Las y los integrantes del Comité de Ética acuerdan modificar la sección Debo del apartado 8.4 Relaciones Humanas del Código de Conducta Institucional emitido el 22 de Junio del presente año, así como difundir al interior de la Institución los cambios efectuados al Código de Conducta. Lo anterior con fundamento en el lineamiento Séptimo inciso d, de los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los integrantes del Comité de Ética debidamente enterados (as) de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA



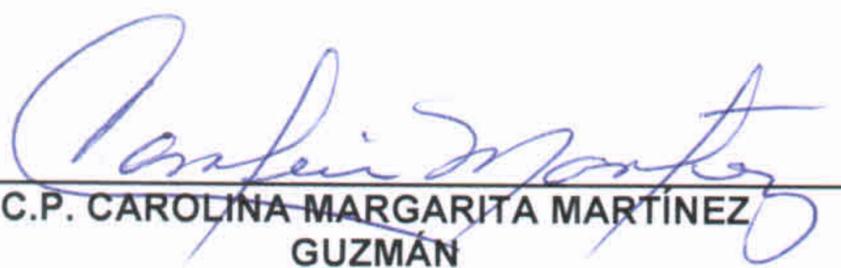
LCDO. ROLANDO RAMOS ESCOBAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL C.P.



LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL C.P.



LCDO. MANUEL VENADO CASTRO
DIRECTOR FINANCIERO



**C.P. CAROLINA MARGARITA MARTÍNEZ
GUZMÁN**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

**DRA. MARÍA DEL PILAR ALBERTI
MANZANARES**
COORDINADORA DEL MODELO DE
EQUIDAD DE GÉNERO

C. ALEJANDRO RAMOS GONZÁLEZ
SERVICIOS GENERALES

ASESOR Y ASESORA

LCDO. FCO. JAVIER PASTRANA QUINTOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES
LABORALES EN SUPLENCIA DEL
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

LCDA. ROSELINA ARMENDARIZ SÁNCHEZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA PARA
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO DE POSTGRADUADOS